

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### 1. DEFINICIONES

- Autorización:** Es el consentimiento previo, expreso e informado que da cualquier persona natural, para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información puedan utilizar sus datos personales.
- Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita que IncoAsfaltos debe dar a conocer al Titular de la información, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento, incluyendo aquellos depósitos de datos que constan en documentos y que tienen la calidad de archivos.
- Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- Dato semiprivado:** Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios son algunos ejemplos.
- Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.
- Dato sensible:** Es aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, que promuevan intereses de cualquier partido político o que busquen garantizar los derechos de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

<b>Derecho de Habeas Data:</b>	Es el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar o solicitar la supresión de la información que se haya recogido sobre ellas en bancos de datos, cuyo fundamento constitucional se encuentra en los artículos 15 <sup>1</sup> y 20 <sup>2</sup> de la Constitución Política.
<b>Encargado del tratamiento:</b>	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.
<b>Responsable del tratamiento:</b>	Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de los mismos
<b>Titular:</b>	Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
<b>Tratamiento:</b>	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
<b>Transferencia:</b>	Se trata de la operación que realiza el Responsable o el Encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.
<b>Transmisión:</b>	Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

## 2. GENERALIDADES

### 2.1. OBJETIVO Y RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

<sup>1</sup> Constitución Política de Colombia, artículo 15: *“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.*

*En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.*

*La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.*

*Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley”.*

<sup>2</sup> Constitución Política de Colombia, artículo 20: *“Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.*

*Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”.*

Por medio del presente documento **INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASFALTOS S.A.S. – INCOASFALTOS S.A.S.**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante la “Política”), por medio de la cual determina los criterios para su recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.

Lo anterior con el fin de garantizar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que **INCOASFALTOS S.A.S.** haya recolectado sobre ellas o haya recibido con ocasión al giro ordinario de su objeto social.

Para los efectos de esta Política de Tratamiento de Datos Personales, **INCOASFALTOS S.A.S.** será el Responsable del tratamiento y de la aplicación de la misma.

### **3. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

#### **3.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS**

La entidad responsable y encargada del tratamiento de los datos personales consignados en las bases de datos es **INCOASFALTOS S.A.S** identificada con el NIT 900097459 – 8, con domicilio principal en la ciudad de Chía – Cundinamarca, será **INCOASFALTOS S.A.S.**

Los datos de contacto del responsable del tratamiento de los datos personales son:

**Página Web:** <http://www.incoasfaltos.com/pqr.php>

**Opción del formulario PQR:** Manejo de datos

#### **3.2. ALCANCE**

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de **INCOASFALTOS S.A.S.**, por lo que esta sociedad garantizará que todos sus empleados o personas vinculadas conozcan y se obliguen a cumplir la Política. De igual forma, adelantará las labores de capacitación, actualización y divulgación que sean necesarias para que sus funcionarios acaten la misma.

### **4. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DEL MANEJO DE DATOS PERSONALES**

#### **4.1. RECOLECCIÓN**

**INCOASFALTOS S.A.S.** recolectará información personal de sus usuarios con ocasión del uso y las interacciones que estos tengan en la página web [www.incoasfaltos.com](http://www.incoasfaltos.com), con ocasión de los contratos de naturaleza comercial o laboral que suscriba con sus accionistas, clientes, proveedores o trabajadores y en general los que recolecte en los distintos eventos o actividades que desarrolle **INCOASFALTOS S.A.S.** Dicha información es recolectada por medios electrónicos o físicos, tales como contratos, formularios o encuestas, y podrá comprender, en general, pero sin limitarse a: nombre o razón social, teléfonos, números de identificación, correos electrónicos, dirección o domicilio y otros datos de contacto que resulten necesarios para utilización de la página web de **INCOASFALTOS S.A.S.**

#### **4.2. TRATAMIENTO**

La información que conste en las bases de datos de **INCOASFALTOS S.A.S.** estará sometida a distintas formas de tratamiento, como recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total. **INCOASFALTOS S.A.S.** siempre realizará el Tratamiento en estricto cumplimiento de las finalidades autorizadas por el Titular.

En el evento que se llegare a recolectar Datos Sensibles, los mismos serán tratados estrictamente con las finalidades autorizadas por el Titular, quien tendrá el derecho a decidir si brinda o no la información considerada como sensible. Asimismo, la recolección de Datos Sensibles se hará en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

### **4.3. FINALIDAD**

**INCOASFALTOS S.A.S.**, en desarrollo de su actividad empresarial, recolectará la información personal de los trabajadores, accionistas, contratistas, clientes o proveedores, así como de los usuarios que naveguen en la página web y de quienes visiten sus instalaciones, con el objeto de almacenarla, usarla y circularla para las siguientes finalidades, según cada grupo de interés:

#### **4.3.1. Empleados y contratistas:**

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por INCOASFALTOS S.A.S. con el Titular de la Información, con relación al pago honorarios o de salarios, prestaciones sociales (cuando a ello haya lugar) y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley.
- Realizar tareas administrativas y gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- Realizar invitaciones y ofrecer servicios relacionados con procesos de promoción, desarrollo y crecimiento del colaborador.
- Tramitar o realizar seguimientos médicos.
- Elaborar con los datos recolectados análisis de mercado.
- Contactar al Titular a través de medios electrónicos como mensajes de texto, chat o correo electrónico para el envío de información relativa a sus solicitudes, labores y derechos.
- Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales INCOASFALTOS S.A.S. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
- Realizar licenciamiento de las bases de datos de INCOASFALTOS S.A.S.
- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el Titular (trabajador o asociado) y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).
- Adelantar el control y prevención de fraudes, lavado de activos y financiación al terrorismo, realizando consultas ante autoridades nacionales y verificando listas restrictivas nacionales e internacionales.

- Ejercer la defensa jurídica de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los empleados -incluso pensionados- y sus familiares, asociados o contratistas, con INCOASFALTOS S.A.S.
- Soportar procesos de auditoría interna o externa

#### **4.3.2. Clientes y proveedores:**

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Desarrollar actividades comerciales y transaccionales vinculadas con INCOASFALTOS S.A.S., comercio electrónico y ventas a través de ventas a distancia.
- Expedir cotizaciones, facturas, notas pedido y demás documentos que instrumentalizan la operación.
- Perfeccionar o concretar el pago de un producto o servicio adquirido por el Titular.
- Despachar pedidos y prestar de servicios contratados por el Titular.
- Realizar tareas administrativas y gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- Elaborar con los datos recolectados análisis de mercado o de consumo.
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los productos y servicios ofrecidos y prestados por INCOASFALTOS S.A.S.
- Suministrar información de contacto a la fuerza comercial o red de distribución, mercadeo por cualquier medio, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual INCOASFALTOS S.A.S. tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo.
- Contactar al Titular a través de medios electrónicos como mensajes de texto, chat o correo electrónico para el envío de información relativa a sus solicitudes y/o contenidos en general, así como de campañas de fidelización o mejora de servicio.
- Utilizar la información con fines comerciales incluyendo, pero sin limitarse a, publicidad, campañas de mercadeo, presentación de productos y servicios de interés para el usuario.
- Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales INCOASFALTOS S.A.S. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
- Realizar licenciamiento de las bases de datos de INCOASFALTOS S.A.S.
- Adelantar el control y prevención de fraudes, lavado de activos y financiación al terrorismo, realizando consultas ante autoridades nacionales y verificando listas restrictivas nacionales e internacionales.
- Consultar, solicitar, suministrar, reportar, y divulgar toda la información que se refiere al comportamiento crediticio, financiero y comercial de Clientes en las centrales de riesgo: CIFIN y DATACRÉDITO y a entidades financieras de Colombia, que presten el mismo servicio o a quien represente sus derechos.
- Ejercer la defensa jurídica de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los clientes con INCOASFALTOS S.A.S.
- Soportar procesos de auditoría interna o externa.

#### **4.3.3. Accionistas:**

- Dar cumplimiento a las obligaciones que le asisten a INCOASFALTOS S.A.S. con el Titular de la Información en su calidad de accionista.
- Adelantar el control y prevención de fraudes, lavado de activos y financiación al terrorismo, realizando consultas ante autoridades nacionales y verificando listas restrictivas nacionales e internacionales.
- Contactar al Titular a través de medios electrónicos como mensajes de texto, chat o correo electrónico para el envío de información relativa a la sociedad y su operación.
- Transferir la información recolectada a distintas áreas de la Compañía y a sus compañías vinculadas en Colombia cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones.
- Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales INCOASFALTOS S.A.S. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
- Realizar licenciamiento de las bases de datos de INCOASFALTOS S.A.S.
- Soportar procesos de auditoría interna o externa.
- Realizar invitaciones a eventos.
- Ejercer la defensa jurídica de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los accionistas con INCOASFALTOS S.A.S.
- Realizar invitaciones a eventos

#### **4.3.4. Usuarios de la página web y comunidad en general:**

- Realizar tareas administrativas y gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- Realizar análisis de información para la venta de productos y servicios focalizados.
- Almacenar información de los perfiles de navegación, preferencias, etc. de los usuarios.
- Elaborar perfiles de audiencias y tráfico de la página web, incluyendo información sobre horario de consulta de la página web, secciones visitadas, tiempo de permanencia y demás información relevante para mejorar el servicio.
- Elaborar con los datos recolectados análisis de mercado.
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los productos y servicios ofrecidos por INCOASFALTOS S.A.S.
- Contactar al Titular a través de medios electrónicos como mensajes de texto, chat o correo electrónico para el envío de información relativa a sus solicitudes y/o contenidos en general, así como de campañas de fidelización o mejora de servicio.
- Utilizar la información con fines comerciales incluyendo, pero sin limitarse a, publicidad, campañas de mercadeo, presentación de productos y servicios de interés para el usuario.
- Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales INCOASFALTOS S.A.S. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
- Realizar licenciamiento de las bases de datos de INCOASFALTOS S.A.S.
- Expedir cotizaciones.

- Soportar procesos de auditoría interna o externa.

#### 4.3.5. Visitantes:

- Controlar el ingreso y salida a las instalaciones de la compañía. Esta información podrá ser compartida con la empresa que presta los servicios de seguridad privada a las Sociedades, con el objetivo de velar por la seguridad de Empleados, Visitantes y bienes de las Sociedad.

## 5. PRINCIPIOS

### 5.1. PRINCIPIOS DEL MANEJO DE DATOS PERSONALES

**INCOASFALTOS S.A.S.** realizará el Tratamiento de los Datos Personales con estricto apego a lo establecido en las leyes de la República de Colombia, en especial, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás que las adicionen, modifiquen o complementen. De igual forma, el Tratamiento se regirá por los siguientes principios:

- Principio de finalidad:** el Tratamiento de los Datos Personales realizado por **INCOASFALTOS S.A.S.** siempre obedecerá a una finalidad legítima y permitida por la ley, la cual le será oportunamente informada al Titular.
- Principio de libertad:** el Tratamiento sólo puede realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos ni divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de veracidad:** la información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, de acuerdo con los datos que haya suministrado el Titular.
- Principio de transparencia:** el Titular de los Datos Personales tendrá derecho en todo momento a obtener de la **INCOASFALTOS S.A.S.**, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia y Tratamiento de los datos que le conciernen.
- Principio de acceso y circulación restringida:** el Tratamiento de los Datos Personales se sujetará a los límites que se derivan de la naturaleza de los mismos, de las disposiciones del Decreto 1377 de 2013, la Ley 1581 de 2012 y la Constitución Política. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá realizarlo **INCOASFALTOS S.A.S.**, por sí mismo, o en asocio con otras personas, en virtud de las alianzas que realice.  
Los datos personales no estarán disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- Principio de seguridad:** la información sujeta a Tratamiento por **INCOASFALTOS S.A.S.** se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para garantizar la seguridad de los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a procurar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación el Tratamiento.



## 6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### 6.1. AUTORIZACIÓN

Sin perjuicio de las excepciones consagradas en la Ley 1581 de 2012, o aquella que la adicione o modifique, **INCOASFALTOS S.A.S.** siempre requerirá la autorización previa e informada del Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con la finalidad establecida en la presente Política. La autorización por parte del Titular podrá ser obtenida o concedida por cualquier medio y siempre podrá ser objeto de consulta posterior por parte del Titular.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

### 6.2. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

**INCOASFALTOS S.A.S.** adoptará las medidas tecnológicas o mecánicas necesarias para mantener registro de las autorizaciones otorgadas por los Titulares, así como prueba de la fecha y forma en que fue obtenida la autorización.

### 6.3. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a **INCOASFALTOS S.A.S.** la supresión de sus Datos Personales o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.1 de la presente política de tratamiento de datos.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de **INCOASFALTOS S.A.S.**

## 7. DERECHOS Y DEBERES

### 7.1. DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular de los Datos Personales tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales almacenados por **INCOASFALTOS S.A.S.** Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la autorización para el Tratamiento de Datos Personales otorgada a **INCOASFALTOS S.A.S.**
- c. Ser informado por **INCOASFALTOS S.A.S.**, previa solicitud, respecto al uso que le haya dado a sus datos personales.



- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en materia de tratamiento de datos personales.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que, en el Tratamiento de los datos, **INCOASFALTOS S.A.S.** ha incurrido en conductas contrarias a la normativa vigente en materia de tratamiento de datos personales y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- g. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

**PARÁGRAFO:** Tendrán carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes. Adicionalmente, siempre se garantizará su interés superior y se respetarán sus derechos fundamentales.

## **7.2. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR**

Los derechos del Titular podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía o documento equivalente.
- b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad con el correspondiente registro civil.
- c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento con el correspondiente poder.

## **7.3. DEBERES Y OBLIGACIONES DE INCOASFALTOS S.A.S.**

En atención a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, **INCOASFALTOS S.A.S.** se compromete a cumplir con los siguientes deberes, en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de *habeas data*.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 o aquella que la adicione o modifique, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para obrar con diligencia en la prevención de su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Procurar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades reportadas por los Titulares, respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta, si así lo informa el Titular, y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012, o aquella que la adicione o modifique.
- k. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l. Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso y Tratamiento dado a sus datos.
- m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **7.4. DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, **INCOASFALTOS S.A.S.** o a quien esta delegue se compromete, en calidad de Encargado del Tratamiento de Datos Personales, a cumplir con los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de *habeas data*.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012 o aquella que la modifique o sustituya.
- d. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por el Titular en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012 o aquella que la modifique o sustituya.
- e. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez sea notificado por parte de una autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- f. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- g. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella de conformidad con la Ley 1581 de 2012 o aquella que la modifique o sustituya.
- h. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- i. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

### **8. CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS**

#### **8.1. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS**

El Titular de los Datos Personales podrá ejercer los derechos establecidos en el numeral 7.1 de la presente Política y los demás contenidos en la ley y la Constitución a través de los canales o medios dispuestos por **INCOASFALTOS S.A.S.** los cuales son:

**Página Web:** <http://www.incoasfaltos.com/pqr.php>

**Opción del formulario PQR:** Manejo de datos

## **8.2. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA**

El Titular de Datos Personales que tenga consignada información en las bases de datos de la **INCOASFALTOS S.A.S.**, o sus causahabientes, podrá presentar peticiones, quejas y reclamos, en ejercicio de los derechos previstos en el numeral 7.1 de este documento, respecto de los datos que haya suministrado en los términos previstos en la legislación aplicable.

Toda solicitud de consulta, corrección, actualización o supresión deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, y deberá contener en cuanto la siguiente información:

- a. Nombre completo y apellidos;
- b. Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto);
- c. Medios para recibir respuesta a su solicitud;
- d. Motivos y hechos que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información);
- e. Firma (si aplica) y número de identificación.

Las consultas serán atendidas por parte de **INCOASFALTOS S.A.S.** en un término no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de un día siguiente a la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá exceder los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. **INCOASFALTOS S.A.S.** podrá remitir la respuesta de la consulta o reclamación al Titular de la información vía correo electrónico o correo certificado.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Delegatura para la Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio.

El Titular o las personas legitimadas para ejercer sus derechos, deberán agotar el trámite de consulta ante **INCOASFALTOS S.A.S.** como requisito previo a la presentación de cualquier queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio

## **9. DISPOSICIONES VARIAS**

### **9.1. PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA**

La presente política estará a disposición del público a través de la siguiente página web: [www.incoasfaltos.com](http://www.incoasfaltos.com)



## 9.2. MODIFICACIONES DE LAS POLÍTICA

La presente política podrá ser modificada por **INCOASFALTOS S.A.S.** con previo aviso a los Titulares de la Información Personal, dichas modificaciones serán publicadas en la mencionada página web.

**INCOASFALTOS S.A.S.** notificará a los Titulares sobre cualquier modificación que realice a la presente Política de Tratamiento con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la entrada en vigencia de la política modificada. En el evento en que el Titular no estuviera de acuerdo con las modificaciones realizadas la presente Política de Tratamiento tendrá derecho solicitar la supresión de sus Datos Personales de conformidad con el procedimiento descrito en el numeral 8.2.

## 10. VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento rige a partir del día 10 de junio de 2020, y estará vigente por un periodo igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumplan esas finalidades y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

Cordialmente,

**JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO**  
**GERENTE GENERAL**  
**INCOASFALTOS S.A.S.**